



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/BW-0024/02/20

Oficio No. DFT/0361/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tlaxcala, Tlaxcala; a 17 de febrero de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## C. ADAN SANCHEZ CARMONA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de febrero de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 24 de enero de 2020, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 20, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación FRACCIÓN SÉPTIMA DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, D-29-034-TLA-029/20; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número DFT/0153/2020.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA ROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PERENZACION FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artícula de la Delegación rederal en el Estado de Tiluxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las cópias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad Expediente.





Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325; www.gob.mx/semarnat